

El país y la coyuntura electoral

El país comienza un nuevo proceso electoral. Como ha sido históricamente, la clase trabajadora en su conjunto, y los asalariados en particular, no podemos ser indiferentes al mismo, ya sea individualmente en nuestra condición de ciudadanos, ya sea organizados como clase en nuestro movimiento sindical.

Los trabajadores y el pueblo uruguayo hemos vivido en estos últimos años un proceso de cambios favorables a las grandes mayorías populares, no exento muchas veces de contradicciones y diferencias.

Entre los muchos avances se restableció el funcionamiento de los Consejos de Salarios, extendiendo incluso su órbita a los asalariados rurales y al servicio doméstico, se generaron nuevas fuentes de trabajo y se activó el mercado interno. La ley de fuero sindical y la de negociación colectiva contribuyeron a garantizar los principios constitucionales como el derecho a la organización sindical y a la huelga. Lo que en el sector público no siempre fueron implementados como corresponde.

Se aprobaron leyes muy importantes en derechos y en equidad que han potenciado la democracia y la justicia social.

Pero hoy, en víspera de la elecciones nacionales de octubre donde el pueblo tiene la opción de decidir el curso futuro, el movimiento sindical no quiere estar ausente, no sólo en relación a los intereses específicos de los trabajadores, sino procurando establecer aquellas pautas esenciales relacionadas al desarrollo nacional con una más justa distribución de la riqueza, el combate a la pobreza y la profundización de la democracia.

Seguir avanzando en este proceso de desarrollo con justicia social que evite lo más posible la dependencia de la globalización transnacional es todo un gran desafío.

Un plan de esas características, debería a nuestro juicio contener algunas de estas direcciones que agrupamos en capítulos:

DESARROLLO PRODUCTIVO

1. Matriz Productiva

El Uruguay sigue siendo un país con una matriz productiva altamente concentrada en productos primarios escaso valor agregado y muy dependiente de los precios internacionales, además de una fuerte tendencia concentradora, lo que la hace muy vulnerable y limita muy fuertemente su desarrollo productivo.

Es necesario diversificar y cambiar esa matriz productiva incorporando valor en las cadenas y el desarrollo de otros sectores industriales como son por ejemplo el medicamento, las telecomunicaciones, las industrias navales o de showare, etc.. En este sentido es fundamental seguir avanzando en los consejos sectoriales.

2. Innovación y Valor agregado.

Un plan sistemático de incorporación al trabajo nacional del mayor valor agregado posible, especialmente a nuestros productos exportables, generando nuevos emprendimientos, a partir de las cadenas productivas y de la innovación científica y tecnológica.

3. Integración.

La búsqueda tenaz de complementación productiva con los países de la región y en particular con nuestros grandes vecinos.

4. Mercado Interno.

Un mayor desarrollo del mercado interno con medidas de apoyo y estímulo a los sectores industriales y comerciales nacionales, así como a los emprendimientos provenientes del área social de la economía, cooperativas, empresas autogestionadas, productores familiares, etc.

5. Empresas Públicas.

El papel del Estado en un plan con estas características es fundamental, en particular en aquellas áreas estratégicas en las que no sólo juega un papel rector, sino que es el productor fundamental. Nos estamos refiriendo a las grandes empresas públicas, industriales, comerciales y financieras del Estado, cuyo carácter estatal, su desarrollo, su eficiencia, son imprescindibles y debemos defender, procurando al mismo tiempo una mayor democratización y transparencia en su gestión.

Apoyamos e impulsamos tal cual lo hemos resuelto en nuestro último Congreso, la exploración y explotación de nuestros recursos energéticos y minerales, generadores de riqueza y trabajo para la sociedad, apuntando asimismo al desarrollo industrial de tales recursos, y con todas las medidas de protección ambiental y de control que dispongan los órganos especializados.

También es imperioso avanzar en materia energética, portuaria, de comunicaciones y de transporte fluvial, carretero y del ferrocarril, pues la transformación de nuestra base material es fundamental en todo proyecto independizador.

6. Parques Industriales, Científicos y Tecnológicos

Es necesario acelerar y facilitar las iniciativas emprendidas actualmente de desarrollo de parques industriales, científicos y tecnológicos, que además de dar soporte a la instalación de emprendimientos, fomente la descentralización territorial y genere sinergias en la utilización de servicios conexos a la actividad industrial, nutriéndose de las ventajas de escala generadas y de la experiencia alcanzada.

7. Innovación y Nuevas Tecnologías

El rezago tecnológico es una problemática de la que adolecen varios sectores y empresas a nivel nacional. La economía uruguaya todavía se caracteriza por una estructura productiva muy heterogénea, donde conviven actividades y empresas altamente tecnificadas con sectores y emprendimientos de muy baja productividad; factor que está en el centro de muchas de las desigualdades imperantes.

8. Compras Públicas

El Estado uruguayo es un demandante de peso en la economía nacional, ya sea a través de las compras que realiza la Administración Central, los entes, las empresas públicas y los gobiernos departamentales. La demanda de productos y servicios que realiza el Estado no sólo es elevada en cantidad sino sumamente diversificada.

Además de las políticas de corte general que consideramos promoverían un mayor y mejor desarrollo industrial, debemos complementarlas con propuestas de corte sectorial que

incorporen las ventajas comparativas que tenemos y las necesidades estratégicas para el desarrollo.

9. Emprendimientos Autogestionados.

En el marco del actual gobierno se llevaron adelante algunas medidas para promover y apoyar el surgimiento y desarrollo de emprendimientos autogestionados y asociativos, entre los que destaca la creación del Fondes a partir de un decreto de Presidencia.

Como en todo nuevo camino, queda mucho por recorrer y es necesario seguir avanzando en esta senda, de manera que el movimiento asociativo y cooperativo pueda extenderse a otras experiencias sectoriales, partiendo de la base no solamente de la recuperación de emprendimientos productivos que han sido dejados de lado por el capital sino también de la búsqueda de nuevos nichos de mercados en los que insertarse productivamente a través de una forma de organización del trabajo, toma de decisiones y tenencia de la propiedad distinta a la que impera en las empresas tradicionales del modo de producción capitalista.

ESTADO

10. Reforma del Estado.

Es necesario avanzar una profunda reforma del estado, con la participación de los trabajadores para superar las ineficiencias en organismos fundamentales para impulsar un proyecto de cambios, como son los ministerios y los organismos del 220 de la Constitución.

11. Tributación.

Indudablemente una de las reformas estructurales más importantes del período progresista fue la Reforma Tributaria llevada adelante en 2007.

Sin embargo, todavía queda por hacer.

Creemos que los impuestos indirectos siguen teniendo un peso muy alto en la tributación, castigando de manera más fuerte a quienes menos tienen; las exoneraciones tributarias, que alcanzan mayormente al gran capital, son cada vez más importantes y hacen que el aporte efectivo esté muy lejos de su potencial y de la equidad. Nos parece particularmente injusta la tributación al agro y a la propiedad de la tierra, uno de los factores peor distribuidos en la sociedad y cuyos poseedores se han enriquecido notoriamente en los últimos años producto del aumento que ha registrado el precio de la tierra.

En función de todo esto proponemos revisar:

- i. La tributación al agro de manera integral**
- ii. Las exoneraciones tributarias otorgadas a través la ley de inversiones**
- iii. Impuesto al patrimonio**
- iv. Impuesto al Valor Agregado**
- v. Impuesto a la Renta de las Personas Físicas**

Para esto tenemos un conjunto de propuestas específicas que en un documento más amplio podemos desarrollar.

Política de Empleo y Salarios

12. Empleo

Con el desempleo en los niveles históricos más bajos en el país (con guarismos entre un 5 y 6%) y dada la necesidad de cubrir la carencia de mano de obra que permita sostener el proceso de crecimiento, las políticas de empleo deben apuntar en dos direcciones. Por un lado debe promover la alta calificación, con políticas selectivas y de formación profesional por ramas de actividad.

En segundo lugar debe dirigir todos los esfuerzos a reducir lo que llamamos desempleo estructural (que es el núcleo duro del desempleo y donde se ubican mayormente trabajadores sin calificación y con escasa o nula experiencia previa) vinculados a los sectores de menores ingresos y de baja educación formal, jóvenes y mujeres con esas características y adultos mayores de 40 años provenientes del patrón de acumulación tradicional, agravados incluso en algunas zonas del país.

La educación e inclusión de los jóvenes y las mujeres jefas de hogar ocupadas actualmente en sectores informales deben ser preocupación conjunta de todos, especialmente de la educación y el INEFOP. Para trabajar en estas dos direcciones es fundamental el papel coordinado de varios organismos del estado.

13. Reducción de la jornada laboral.

A 100 de la reducción de la jornada a 8 horas es una buena oportunidad de colocar este tema en debate. No es un planteo nuevo, ya lo venimos haciendo en las últimas rondas de consejo de salarios y hay sectores que han acordado mejoras en este sentido. Es un tema muy importante que tiene impactos positivos en varias direcciones: en el empleo, la calidad de vida, la distribución del ingreso, etc. Debe ser un objetivo no para promover el multiempleo, sino para avanzar en una organización del trabajo de alta calidad y más humano. Avanzar en esta dirección debe contemplar la multiplicidad de realidades, las formas pueden ser diferentes, por día, semanales, por quincena, etc. y debe ser parte de la negociación y de los convenios colectivos.

14. Salarios

Si es necesario avanzar en mejorar y profundizar el proceso de redistribución del ingreso, la política salarial así como la mejora de la calidad del empleo son partes fundamentales.

La negociación debe seguir contemplando el incremento del Salario Mínimo Nacional (SMN); aumentos especiales para los salarios más sumergidos y criterios de crecimiento del salario real que contemplen la variable de inflación así como el incremento del salario real, teniendo también en cuenta el crecimiento de la economía del país.

Es fundamental continuar avanzando con el aumento del SMN, que pese a su reciente evolución aún permanece en niveles bajos, es necesario llevarlo a los umbrales de los **\$15000 pesos**. Esta línea de acción no sólo beneficia a parte de los trabajadores formales sino que también suele impactar favorablemente en las remuneraciones de la importante masa de ocupados que todavía no están registrados en la seguridad social y que carecen de negociación colectiva.

Hay que incorporar a la negociación colectiva los nuevos desafíos que el desarrollo productivo más global impone, donde los salarios y las categorías laborales se ven más por cadena de valor que por definiciones sectoriales.

Legislación Laboral y Seguridad Social

Nos parece central continuar con la política laboral instaurada a partir de 2005, consolidando y profundizando los cambios operados en materia de derechos laborales, fundamentalmente en lo que hace al ejercicio efectivo de los mismos, para lo que proponemos:

15. MTSS

Fortalecer el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social otorgándole un presupuesto adecuado a sus tareas y modernizando las herramientas de que dispone para actuar en el sistema de relaciones laborales.

Ees necesaria la desconcentración territorial de los servicios de la DINATRA y de la Inspección General del Trabajo.

Revisión de la estructura actual de los Consejos de salarios que permita a éstos adecuarse a los cambios operados en las formas de organización de la producción y las relaciones de trabajo en el país.

Avanzar en leyes fundamentales como el fondo de insolvencia patronal y una ley que incorpore los avances en salud e higiene laboral con la de responsabilidad empresarial en los accidentes laborales .

Creación de tribunales de primera y segunda instancia en materia laboral en el resto de la República.

16. Seguridad Social

La regulación de las relaciones de trabajo, y la re implantación de la negociación colectiva, contrariamente a lo sostenido por las corrientes más liberales, han impactado favorablemente en la cantidad de empleo, y en la calidad del mismo aumentando los puestos cotizantes, significando un gran avance en la formalización y protección social de los trabajadores.

Sin perjuicio de reconocer y reivindicar estos avances, quedan muchas cosas por hacer en la materia, como ser:

Eliminar el 1% de aporte solidario para la cobertura de salud de los pasivos cuyas jubilaciones y pensiones no están gravadas por el IASS. Esta reforma es más urgente aún, desde que se permite la “devolución” de aportes al sistema de salud a quienes ganan más.

Continuar con la política de ajustes diferenciales en las pasividades más baja es fundamental para mejorar el ingreso de jubilados y pensionistas porque como decíamos, sin perjuicio de reconocer que hemos avanzado, los topes mínimos son aún insuficientes.

Asimismo, se hace necesaria una urgente reforma del sistema de ahorro individual por ser un sistema que rompe con la solidaridad, puntal fundamental de la Seguridad Social. A esto se agrega que es un sistema que cobra comisiones demasiado altas para los “servicios” que brinda, lo que le ha permitido a las AFAPs uruguayas, ser porcentualmente las que más ganan en el mundo.

Por ello, insistimos que el nuevo gobierno que asuma el 1 de Marzo de 2015, convoque nuevamente al Diálogo Nacional en Seguridad Social, para pensar, discutir e implementar la necesaria reforma integral al sistema.

17. Sistema de Cuidados.

Las nuevas formas de organización familiar, así como el aumento de la expectativa de vida y la incorporación mayor de hombres y mujeres al mercado de trabajo, obligan a instrumentar un Sistema Nacional de Cuidados, que apoye y auxilie a las familias, tanto en el cuidado de los ancianos, como de las personas con discapacidad y de los niños/as.

En una sociedad que cuestiona y discute los resultados de su sistema educativo, no puede soslayar, que los resultados del mismo, están indisolublemente ligados a la situación social de niños y adolescentes. Seguridad Social y Educación deben ir de la mano.

Es necesario instrumentar un plan gradual que vaya incorporando a estos sectores a un sistema que garanticen su atención y el mismo debe ser considerado en el próximo presupuesto nacional.

Salud, Educación y Vivienda

18. Salud

Con la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) se recoge una larga aspiración del PIT-CNT con el objetivo de consagrar la salud como un derecho social y no una mercancía.

Por lo tanto se requiere una actitud decidida por parte del gobierno para profundizar el proceso de cambios en la salud.

Es necesario el abaratamiento de las órdenes y tickets, como la disminución de los tiempos de espera en las consultas especializadas.

Nuestro PIT-CNT en el camino de la profundización de esta reforma impulso la creación del Movimiento en defensa de la Salud de los Uruguayos. El mismo es concebido como un elemento estratégico central de la política del movimiento sindical para hacer avanzar la reforma de la salud en curso en nuestro país

19. Educación

La Educación, como Derecho Humano fundamental, debe ser promovida y garantizada por el Estado a toda la población, desde una concepción integral y emancipadora que aporte a la construcción del país productivo, con justicia social y profundización democrática.

Para que esto sea posible será necesario impulsar la creación de los espacios de discusión y coordinación donde se aborden discusiones en torno a los fines y objetivos de la Educación.

El 6% del PBI como presupuesto educativo debe ser considerado un piso mínimo, contemplando solamente las necesidades de ANEP y UDELAR.

La Autonomía y el Cogobierno para todo el sistema educativo siguen siendo nuestro reclamo. No obstante, en la actual coyuntura, y en el marco de la vigente Ley General de

Educación, nuestro PIT-CNT, así como varios de los Sindicatos de la Educación, han considerado como un avance democrático la presencia de Consejeros en los organismos de dirección en representación de los trabajadores.

20. Vivienda

El país sigue teniendo problemas graves de vivienda en amplios sectores de la población, pero especialmente lo sufren los trabajadores de bajos recursos, los sumergidos, los que perciben ingresos menores a veinte mil pesos y son cientos de miles. Seguimos teniendo la afrenta de los asentamientos que es la cara más dura de la exclusión social, los planes sociales como "Juntos" o las exoneraciones impositivas para los sectores medios si bien han contribuido, estamos lejos de resolver el problema.

Es imprescindible acordar un plan quinquenal que apunte a la vivienda social y a la erradicación de los asentamientos que incluya las cooperativas y la autogestión.

La vivienda debe ser una prioridad en el próximo presupuesto nacional y para eso es fundamental dinamizar el Ministerio de Vivienda, la Agencia y el BHU.

Otro instrumento es la política de alquileres, en Uruguay siguen existiendo muchas viviendas vacías, es necesarios concentrar esfuerzos en que se vuelquen para el alquiler, como así también ampliar las garantías del estado para arrendar, especialmente para los jóvenes.

21. Género

Si bien es innegable que las uruguayas hemos construido innumerables espacios en la última década, la superación efectiva de las desventajas sigue siendo una deuda para el Uruguay actual.

Tanto en lo que refiere a la participación política, sindicales, el acceso a los cargos de confianza, a los recursos culturales, económicos y sociales, seguimos rezagadas.

Debemos de provocar e impulsar procesos anti-discriminatorios, desde un cambio de la cultura en la construcción de una democracia integral e integradora.

Erradicación de la Violencia Doméstica:

- Debemos de continuar trabajando en la prevención y las medidas para salir definitivamente de la violencia.
- Prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, maltrato y abuso infantil, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Prever cupos de viviendas para casos de violencia doméstica y jefaturas monoparentales.
- Plan Nacional para la erradicación de la Violencia Doméstica en todo el País.

Negociación Colectiva:

- Incorporar cláusulas que amparen las necesidades reales de acuerdo a los diferentes lugares de trabajo: Salas de lactancia, licencias especiales por violencia doméstica, el cuidado de nuestros familiares.

Lactancia:

- Consideramos positivamente la reciente aprobación de la ley de maternidad, así como la extensión de la licencia por padre, medio horario por lactancia y licencia paternal. Pero se

sigue en deuda con las Trabajadoras Públicas que quedaron excluidas de la licencia de 14 semanas.

Derechos Sexuales y Reproductivos:

- La Ley de interrupción voluntaria del embarazo significa afirmar mecanismos de información, prevención y sobre todo aborto seguro donde la decisión de la mujer sobre su cuerpo es tomada en cuenta.
- Hoy en el Uruguay están dadas las condiciones para que existan servicios integrales y de calidad de salud sexual y reproductiva y aborto seguro.
- El Sistema Integrado de Salud debe garantizar que estos servicios integrales sean accesibles y adecuados para todas las personas en todo el país y sin discriminación